



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N 0099

PROCESO MONITORIO

DECRETO DE PRUEBAS

Rad.: 158374089001- 2020-00049-00

DEMANDANTE: LUIS CARLOS OCHOA RODRIGUEZ

DEMANDADOS: VICTOR HUGO BOLIVAR Y OTRA

Tuta, veintidos (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Dándole continuidad al proceso, este despacho se permite hacer control de legalidad de la siguiente manera una vez estudiada la demanda se encuentra que cumple con lo requerido en la norma por lo que se resuelve su admisión ordenando la notificación personal según corresponda de los demandados, siendo enviada en principio como notificación personal por correo certificado el 15 de octubre 2020 y posteriormente por aviso toda vez que no concurrieron, a pesar de constatar el recibido personal.

Transcurrido el tiempo de ley sin que los Demandados se hubieran presentado ante el despacho, el juzgado para garantizar el debido proceso ordenó tener a los demandados VICTOR HUGO BOLIVAR RODRIGUEZ y YOLANDA BOLIVAR CORONADO, NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE, ante este tipo de proceso.

Para continuar con el proceso, este Despacho

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

**DE LA PARTE DEMANDANTE**

**DOCUMENTALES**

- Contrato de empeño de fecha 11 de diciembre de 2013
- Escrito claro y preciso de las pretensiones de la demanda.
- Poder para actuar el profesional del derecho
- Certificación de la superintendencia financiera de Colombia.
- Constancias de citación.

**DE OFICIO:**

**INTERROGATORIO**

•

- Recibir interrogatorio de parte a los demandados VICTOR HUGO BOLIVAR RODRIGUEZ Y YOLANDA BOLIVAR CORONADO.

**SEGUNDO.- CONVOCAR** para la audiencia inicial y recepción de pruebas previamente ordenadas a las partes para el día NUEVE DE AGOSTO de 2021 a las DOS DE LA TARDE.

**TERCERO.- COMUNIQUESELE** a las partes la fecha en la cual se adelantara toda y cada una de las pruebas decretadas.

Se advierte a los apoderados, partes e intervinientes que la audiencia se realizara de **MANERA VIRTUAL**, de conformidad con lo dispuesto por el Gobierno Nacional, Consejo Superior de la Judicatura y en especial por el Consejo Seccional

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES*

*8:00 am - 12 m*

*1:00 pm - 5:00 pm*



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: [j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

de la Judicatura de Boyacá y Casanare mediante Acuerdo CSJBOYA2o-5o del 16 de Junio de 2020.

Vale la pena notificar a los intervinientes que **NO SE REALIZARA ACTUACION ALGUNA EN LAS INSTALACIONES DEL DESPACHO** y los apoderados deberán coordinar con sus poderdantes y testigos la firma de conexión virtual a través de los medios establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura (LIFESIZE, MICROSOFT TEAMS, entre otros) ya sea por celular o por computador ambos con disponibilidad de **CAMARA**.

Se solicita a los apoderados, partes e intervinientes que dos (2) días antes de la audiencia, remitan los siguientes datos al correo institucional ([j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co)), para efectos de coordinar la audiencia y remitir el enlace de conexión oportunamente:

- Nombre del apoderado, partes, testigos, auxiliares de la justicia.
- Número de cedula y Tarjeta Profesional
- Número de contacto
- Correo electrónico.
- Copia de la cedula de ciudadanía de los intervinientes y copia de la tarjeta profesional de los abogados.

Se insta a las partes a prestar la correspondiente colaboración para con este despacho en aportar la información solicitada y de tal forma lograr con éxito la realización de la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVETH BAÑERA MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 025 hoy veintitrés (23) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaría.

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm*